PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. Nº 437844
ASUNTO:	DECLARACION DESIERTA
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC N° 52/2024

Asunción, 31 de enero de 2024

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 04 de enero de 2024

1- ANTECEDENTES

1. NOTA INS N° 72/2023 de fecha 09/10/2023, remitido por el Director General de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud, a la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones - DOC en la cual eleva a consideración que la Comisión Nacional de Residencia Medica – CONAREM es la encargada de realizar el Concurso para el Ingreso para las Residencias Medicas en Especialidades Troncales o Primarias y Subespecialidades asi cabe mencionar que dichos exámenes se realizan anualmente en dos días. Por lo que resulta necesario contar con el servicio de alquiler de equipos de alta velocidad para trasparentar el proceso de copiado para aproximadamente 1.500 médicos por lo que solicita la Inclusión en el PAC el llamado para el "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPBS"
2. Memorando DOC–DPP / PLANIFICACION N° 256/2023 de fecha 08/11/2023, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en la cual se remite planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPBS" OG. 252.
3. DICTÁMEN DOC N° 227/2023 de fecha 07/11/2023 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
4. Memorando DPP-DOC / PLANIFICACION N° 1036/2023 de fecha 13/11/2023, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en la cual se remite planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPBS" OG. 252.
5. Carta Invitación del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. Nº 437844
6. Formulario de Verificación N° 1228 de fecha 29/11/2022, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
7. Nota de fecha 05/12/2023, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
8. Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 21 de diciembre de 2023, a las empresas: (1) OLI SERVICE SRL. – (2) AYCOM S.R.L.– (3) OFFICE SUPPLIES SA – (4) PS LINE SA – (5) PRINTEC SA
9. Consultas Realizadas.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. Nº 437844
ASUNTO:	DECLARACION DESIERTA
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC Nº 52/2024

10. ADENDA 01 de fecha 21 de diciembre de 2023 en la cual se comunica que se han realizado modificaciones en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS además se ha realizado modificaciones en el sistema de informaciones de Contrataciones Publicas consistente en la Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas.

11. MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 27.262.500.- (guaraníes veinte y siete millones doscientos sesenta y dos mil quinientos).
12. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.
13. TIPO DE CONTRATO: CERRADO.
14. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La presente Contratación Directa cuenta con P.A.C. Institucional Nº 437.844 y por tratarse de un proceso AD REFERENDUM, la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 estará sujeto a la aprobación del PGN para el Ejercicio Fiscal 2024 y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
  Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de sobres Física de fecha 02/01/2024, siendo las 09:00 horas, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 20.400.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MILCIADES PRIETO PRIETO	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 25.987.500 **Tipo de Garantia:** DECLARACION JURADA
ANNA KARINA LOVERA MARIN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 26.520.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	5	1777708	NO
MILCIADES PRIETO PRIETO	4		NO
ANNA KARINA LOVERA MARIN	5		NO

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. Nº 437844
ASUNTO:	DECLARACION DESIERTA
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC Nº 52/2024

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica, 4. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- MILCIADES PRIETO PRIETO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- ANNA KARINA LOVERA MARIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA N° 1: BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELM					
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRES.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM	UNIDAD	37.500	727	27.262.500	UNIDAD	EVENTO	37.500	544	20.400.000	-25
MONTO TOTAL - REFERENCIAL						27.262.500	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):				20.400.000	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA N° 2: MILCIADES PRIETO PRIETO					
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRES.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM	UNIDAD	37.500	727	27.262.500	UNIDAD	EVENTO	37.500	693	25.987.500	-5
MONTO TOTAL - REFERENCIAL						27.262.500	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):				25.987.500	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA N° 3: ANNA KARINA LOVERA MARIN					
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRES.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM	UNIDAD	37.500	727	27.262.500	UNIDAD	EVENTO	37.500	700	26.250.000	-4
MONTO TOTAL - REFERENCIAL						27.262.500	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):				26.250.000	

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. Nº 437844
ASUNTO:	DECLARACION DESIERTA
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC Nº 52/2024

6. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito".* Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de documentos detallados a continuación:

EMPRESA: *MILCIADES PRIETO PRIETO*

I. Nota remitida en fecha 26 de enero de 2024:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)*
- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario (**)*
- *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)*
- *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)*
- *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)*
- *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)*
- *Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.*
- *Presentación del Formulario N° 106, año 2020, 2021 y 501 año 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -*
- *Presentación del Formulario N° 104 año 2020, 2021 y 515 año 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -*
- *Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 últimos meses.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).*

Se deja constancia que la firma NO ha remitido en tiempo la documentación solicitada, por lo tanto, atendiendo a lo estipulado en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y al **Decreto N° 2992/2019 - Art. 59° - "Aclaración de ofertas" y Art. 62° - "Disconformidades, errores y omisiones"**; se procede a DESESTIMAR **la oferta de la Firma: MILCIADES PRIETO PRIETO** y por consiguiente No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

EMPRESA: *ANNA KARINA LOVERA*

II. Nota remitida en fecha 26 de enero de 2024:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)*
- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario (**)*
- *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)*

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - DGAF
M.S.P. y B.S.

Laura Mta. Leticia Ojeda N.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. Nº 437844
ASUNTO:	DECLARACION DESIERTA
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC Nº 52/2024

- *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)*
- *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)*
- *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)*
- *Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.*
- *Presentación del Formulario Nº 106, año 2020, 2021 y 501 año 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -*
- *Presentación del Formulario Nº 104 año 2020, 2021 y 515 año 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -*
- *Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 últimos meses.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).*

Se deja constancia que la firma NO ha remitido en tiempo la documentación solicitada, por lo tanto, atendiendo a lo estipulado en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y al **Decreto Nº 2992/2019 - Art. 59° - "Aclaración de ofertas" y Art. 62° - "Disconformidades, errores y omisiones"**; se procede a DESESTIMAR **la oferta de la Firma: ANNA KARINA LOVERA** y por consiguiente No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**	**MILCIADES PRIETO PRIETO**	**ANNA KARINA LOVERA MARIN**
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN			
1) Formulario de Oferta. (*)	CUMPLE FOLIO 1 AL 2	CUMPLE FOLIO 1 - 2	CUMPLE FOLIO 1 - 2
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]			
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE FOLIO 3	CUMPLE FOLIO 3	CUMPLE FOLIO 3
La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.			

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda M.
D.O.C. - D.C.A.F.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. Nº 437844
ASUNTO:	DECLARACION DESIERTA
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC Nº 52/2024

3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE N° 1777708 FOLIO N° 5	NO PRESENTA	NO PRESENTA
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/P		
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 4	CUMPLE FOLIO 4	CUMPLE FOLIO 5
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE SIPE N° 1777708 FOLIO N° 5	NO PRESENTA	NO PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**NO CUMPLE**	NO PRESENTA	NO PRESENTA
8) Documentos legales *			
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE SIPE N° 1777708 FOLIO N° 5	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE SIPE N° 1777708 FOLIO N° 5	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1777708 FOLIO N° 5	NO PRESENTA	NO PRESENTA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. N/A			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	N/A	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	NO PRESENTA	NO PRESENTA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	NO PRESENTA	NO PRESENTA
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE SIPE N° 1777708 FOLIO N° 5	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Presentación del Formulario N° 106, año 2020, 2021 y 501 año 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	N/A	N/A	N/A
c) Presentación del Formulario N° 104 año 2020, 2021 y 515 año 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	N/A	N/A	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 últimos meses.	N/A	N/A	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).	CUMPLE SIPE N° 1777708 FOLIO N° 5	NO PRESENTA	NO PRESENTA

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Laticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. Nº 437844
ASUNTO:	DECLARACION DESIERTA
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC Nº 52/2024

Observación:

Se aclara que, si bien en la Constancia SIPE N° 1777708 presentado por la empresa oferente "BM" de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME figura que la PATENTE COMERCIAL de dicha empresa se encuentra en estado: Activo, ésta convocante ha procedido a descargar del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) el documento: PATENTE COMERCIAL de la mencionada firma y se comprueba que dicho Impuesto, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024, fue abonado en fecha 18/01/2024, según se comprueba en el sello de la Municipalidad de Asunción al momento de la recepción del pago y que se encuentra visible en el documento. Es decir, el pago de la Patente Comercial se realizó con posterioridad a la fecha de apertura de ofertas.

Así mismo esa convocante ha realizado una consulta a la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción a fin de conocer de manera oficial la fecha de vencimiento de las patentes comerciales en la ciudad de Asunción; en este sentido la nota emitida por la Municipalidad de Asunción Reza cuanto sigue:

Según Art. 10.5.2 de la Ord. Gral Tributos Municipales N° 54/2022 estos son los Vencimientos:

1er semestre: 31/01/ (vigencia1/enero a 30/junio

2do. Semestre: 31/julio (vigencia1/julio a 31/diciembre

ASU Dirección de Recaudaciones
Dpto. Patentes y Actividades
Tel. (021) 627-3444 / 627-3392
patentes.municipalidad.asuncion@hotmail.com

#ASUNCIÓN #EN ORDEN | GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCION GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

CORRESPONDE AL MEMORANDUM DTD/DTA Nº 234/2023

FECHA: 18 de octubre de 2023.

A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES PARA DPTO. TRANSPARENCIA/DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION:
El Departamento de Patentes informa respecto a la Consulta sobre Patentes realizada por el Jefe del Dpto. De Licitaciones –DOC del MSPBS cuanto sigue:

1. **Si los Despachantes de Aduana deben tener Patente Comercial.**
   Deben tener Patente Comercial, si cuenta con oficina con dirección de Asunción registrada a su nombre en la SET, ya que la misma debe estar habilitada por la Municipalidad.
2. **Si los Despachantes de Aduana deben tener solo Patente Profesional.**
   Solo deben tener Patente Profesional en caso que trabaje en relación de dependencia y no cuente con oficina registrada a su nombre en la SET.
3. **Si los Despachantes de Aduana deben contar con ambas patentes para realizar el servicio y/o presentarse a una licitación.**
   Depende de los requisitos establecidos por cada Institución.
4. **Si el pago de la Patente Profesional es anual o semestral.**
   El pago es anual (Ord.Gral. Tributos Municipales Nº 54/2022. Art. 10.18)
5. **La patente municipal del 1er semestre, cuyo vencimiento se indica que es el 31/07/2023, ¿tiene validez hasta esa fecha? O ¿unicamente abarca el periodo del 01 enero al 30 de junio?**
   Según Art. 10.5.2 de la Ord. Gral.Tributos Municipales Nº 54/2022 estos son los vencimientos:

   1er. Semestre: 31/enero (vigencia 1/enero a 30/junio)

   2do. Semestre: 31/julio (vigencia 1/julio a 31/diciembre)

"10.5.2. Pago:
Las personas y entidades que ejercen actividades con fines de lucro pagarán el impuesto de patente anual por el primer semestre en el mes de enero y por el segundo semestre en el mes de julio. La Intendencia Municipal queda facultada a reglamentar por resolución la fijación de otras modalidades y plazos de pago de este impuesto con el objeto de facilitar la recaudación de los mismos.-"

Pasado el vencimiento de cada semestre, las facturas tienen recargo y vencimiento mensual.

Obs. El Art. 10.5.2 hace referencia al pago del Impuesto Patente Comercial.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES DEPARTAMENTO DE PATENTES Y ACTIVIDADES
Alejandro Laura Schaffer
Jefe Dpto. Patentes y Actividades
Dirección de Recaudaciones

Esta convocante aclara que, en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación del presente proceso licitatorio se establece claramente que dicho documento se encuentra entre las documentaciones

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA D.O.C. - DGAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.O.C.E

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844
ASUNTO:	DECLARACION DESIERTA
EXPED.:	140909/2022

con doble asterisco, es decir, que deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

En tal sentido, la Patente Municipal presentada por la empresa "BM" de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME no se ajusta a las exigencias de las Bases Concursales del presente llamado, puesto que no se encuentra vigente al momento de la apertura de ofertas. En consecuencia, su oferta es **DESESTIMADA y ya no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

8. ESTA CONVOCANTE HACE MENCIÓN A QUE LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION:

- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
- REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS
- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDAD TECNICA.

No fueron tenidos en cuenta en este Dictamen, atendiendo que este procedimiento fue declarado desierto porque los DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y LEGALES REQUERIDOS no fueron presentados por las Firmas en competencia.

RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y por lo expuesto anteriormente, **se recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante DECLARACIÓN DESIERTA el presente llamado a CD N° 01/2024 Alquiler de Impresora y/o Duplicadora de alta velocidad para el Examen de CONAREN ID N° 437844 , teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 30 – Inc. B) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** que textualmente dice: *c) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;"*

Así mismo, se recomienda iniciar los trámites administrativos pertinentes de manera a llevar adelante un siguiente proceso licitatorio.

ES NUESTRO DICTAMEN

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.C.A.F

RECIBIDO
31-01-2024
Lic. Diego Franco